

Santiago, 21 de Agosto de 1957.

Señor Decano,

me es grato informar la memoria que para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales presenta el sr. Luis Villarroel Carvallo sobre el "Estatuto del Magisterio".

El trabajo del sr. Villarroel pretende ser una exposición sistemática y exhaustiva del régimen legal que se aplica a los funcionarios de los servicios educacionales, establecido fundamentalmente en el D.F.L. 280 de 29 de Julio de 1953. El autor consigue su propósito de manera ampliamente satisfactoria, presentando un cuadro ordenado y muy claro sobre la materia, en el que se examinan en cada caso, con precisión y con apoyo de la jurisprudencia administrativa, las principales dudas o cuestiones a que ha dado lugar la aplicación de los preceptos de que se trata. No nos presenta el sr. Villarroel, como es frecuente en este tipo de estudios, una mera repetición de los textos legales y de los dictámenes jurídicos que su vigencia ha motivado; en cambio de eso, en su trabajo encontramos un desarrollo vivo del tema que le ocupa, que será de indudable utilidad a quien quiera conocer el régimen estatutario del personal de nuestros servicios educacionales.

Fudo el estudio del sr. Villarroel profundizar más en algunos aspectos, principalmente teóricos, y quizá también utilizar más ampliamente la jurisprudencia constituida por dictámenes de la Contraloría General de la República, que a veces cita sin especificar. Estas omisiones, sin embargo, no restan a su memoria los méritos suficientes para ser distinguida.

Por las consideraciones precedentes, estimo que la memoria en examen merece ser aprobada con nota de distinción (CINCO).

Saluda atte. al sr. Decano

Patricio Nylwin A.  
Profesor de D. Administrativo.

www.archivo.cl